

Rio Gallegos, 30 de junio de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0109.598/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 116/25 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A556-1-ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincia en la expansión de las ciencias sociales y humanidades en la Educación Superior de Santa Cruz: redes de intelectuales e institucionalización (1954-2023)", que es dirigido por el Dr. Alejandro Fabián GASEL, docente investigador de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Dardo Fabián SANTICH, Natalia Valeria ABRACAITÉ, Azucena Vanessa MAZU, María Gabriela RAMOS, María Verónica FORCHINO, otros Becarios: Julieta Aldana BLAZQUEZ, Gastón Alberto BEREZAGA, Lisandro RELVA y por los integrantes externos: Valeria Nazarena VALENZUELA y Andrea Roxana DERENCIA;

QUE mediante nota el Director del PI 29/A556-1-ICIC solicita la incorporación de Milagro Lorena Ayelén RODRÍGUEZ como integrante alumna de grado UNPA;

QUE se adjunta currículum vitae y plan de formación de la alumna;

QUE la Prof. Azucena Vanessa MAZU será la responsable del plan de formación de la alumna de grado UNPA Milagro Lorena Ayelén RODRÍGUEZ;

QUE mediante Nota N° 263/25 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 115/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDO:

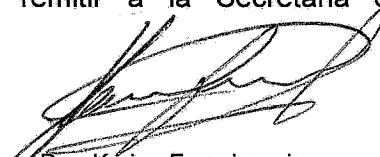
ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Código 29/A556-1-ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincia en la expansión de las ciencias sociales y humanidades en la Educación Superior de Santa Cruz: redes de intelectuales e institucionalización (1954-2023)", a Milagro Lorena Ayelén RODRÍGUEZ (DNI N° 42.813.326), como integrante alumna UNPA a partir del 14 de abril de 2025 con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Prof. Azucena Vanessa MAZU (DNI N° 22.236.787) será la responsable del plan de formación de la alumna Milagro Lorena Ayelén RODRÍGUEZ (DNI N° 42.813.326).-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a la Secretaría de Investigación y Postgrado para su resguardo.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG